

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

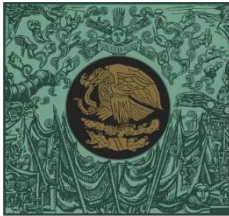
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE CONSIDEREN RECURSOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL DEL AÑO 2022 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS RURALES Y LATERALES DEL VALLE DE MEXICALI Y QUE SUSTENTAN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, SUSCRITA POR JESÚS SALVADOR MINOR MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, Diputado Jesús Salvador Minor Mora, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno de la Comisión Permanente, por conducto de la Mesa Directiva, **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la movilidad de las personas y las mercancías desde el campo a los centros de producción y después para la distribución, es fundamental contar con un sistema de transporte eficiente y suficiente, siendo elementos clave tanto los vehículos y equipos, como la infraestructura del sistema y que son todos los caminos, el señalamiento y otros elementos de control del tránsito.

La disponibilidad en infraestructura para el transporte contribuye a la reducción de la pobreza, por lo que al hacer intervenciones específicas para mejorar el sistema de transporte se favorece el bien público y el derecho a la movilidad de las personas más pobres que necesitan



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

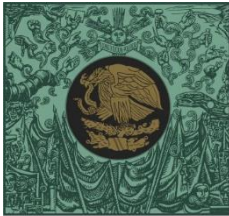
transportarse a sus hogares, escuelas, centros de salud y a sus lugares de trabajo y que además tienen derecho al desarrollo rural y al crecimiento económico.

- Políticas de transporte y programas de inversión mal planeados siempre causan efectos negativos para los sectores menos favorecidos.

En el caso de la agricultura y en general de toda la producción agropecuaria, el transporte siempre va a agregar valor de utilidad, porque desde el lugar de la producción hasta los lugares de consumo se satisfacen grandes necesidades de múltiples consumidores, especialmente en centros de población y zonas urbanas, considerando desde la alimentación hasta el vestido, entre muchas otras.

Un sistema de transporte eficiente puede hacer más o menos accesible un producto y esto se refleja directamente en los precios de adquisición al consumidor final y a su vez, fomenta y facilita el crecimiento económico de una zona, región o país, ya que cumple múltiples funciones:

- Brinda acceso físico a recursos y mercados, favoreciendo la comercialización de los productos de la agricultura y el sector agropecuario, la especialización de la industria y la expansión de la producción y el empleo;
- Ayuda a la integración y apertura de mercados, promoviendo el comercio interno e internacional;
- Las mejoras en el sistema de transporte que incluye a toda la infraestructura disponible reducen los costos logísticos de transacción (insumos y productos) y permiten lograr economías de escala y especialización;
- Las inversiones en el sector transporte contribuyen a la diversificación económica, reduciendo la vulnerabilidad de una región y de un país ante cualquier adversidad alimenticia.



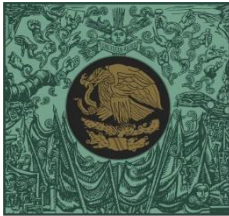
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Cabe destacar, que la disponibilidad o limitación de un sistema de transporte tiene implicaciones directas en el desarrollo de toda la cadena alimentaria, porque la integración de la producción agrícola de las tierras de cultivo que generalmente están localizadas a grandes distancias de los centros de consumo, la cosecha y poscosecha, requieren de insumos para la movilidad de las diversas mercancías agrícolas y pecuarias, el traslado a grandes distancias de productos altamente perecederos, el cumplimiento de elevados estándares de calidad, el acopio de grandes volúmenes de productos, el uso de empaques y embalajes apropiados y el cumplimiento de las entregas de los productos justo a tiempo y en forma, lo que siempre estará condicionado a un sistema de transporte accesible, adecuado, oportuno, eficaz y eficiente y ello, incluye toda la infraestructura de los caminos.

La gestión de la cadena logística agropecuaria es un proceso con características propias y, en todos los casos el componente físico que enlaza la cadena siempre será la infraestructura de la red de caminos, carreteras, autopistas y puentes federales, con todos sus elementos físicos y tecnológicos.

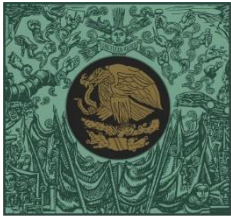
Bajo este marco, parte la gran importancia de conservar los caminos en buen estado, con la finalidad de optimizar el transporte de personas y mercancías, beneficiando simultáneamente a los diversos sectores sociales, la economía, la salud, la educación, el comercio, entre otros.

Derivado de lo anteriormente expuesto y atendiendo a la problemática relativa al mal estado en el que se encuentran actualmente las distintas carreteras rurales del Valle de Mexicali y que se traduce en una afectación directa a los habitantes de este, y por supuesto, a la transportación de los productos agropecuarios, es que fueron recibidas diversas peticiones para la conservación y mantenimiento de las carreteras y/o caminos y, lo cuales solamente representan una parte de los 650 km de carreteras que existen en el Valle de Mexicali y que a continuación se enuncian:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

1. Carretera Cd. Morelos A Ejido Pachuca
2. Carretera Ciudad Morelos A Orive De Alba
3. Carretera Estatal 8 A Ejido Villahermosa
4. Carretera Estatal 8 A Puente Treviño
5. Carretera Estatal 3 A Colonia Silva
6. Carretera Federal 2 A Ejido Tamaulipas
7. Carretera Federal 2 A Ejido Chihuahua
8. Carretera Federal 2 A Col Pólvora
9. Carretera Estatal 8 A Ejido Irapuato
10. Carretera Estatal 8 A Ejido Yucatán
11. Carretera Islas Agrarias A Campos Deportivos
12. Carretera Islas Agrarias A Ejido Algodones
13. Carretera Estatal 3 A Ejido Chiapas
14. Carretera Ejido Nuevo León A Estación Delta
15. Carretera Ejido Nuevo León A Ejido Hidalgo
16. Carretera Ejido Nuevo León A Carretera San Luis
17. Carretera Ejido Nuevo León A Ejido Toluca
18. Carretera Estatal 3 De Ciudad Guadalupe Victoria A Carretera Federal 2
19. Carretera Estatal 38 De Ciudad Guadalupe Victoria A Ejido Oaxaca
20. Carretera Estatal 3 De Ciudad Guadalupe Victoria A Colonia Silva
21. Carretera Ejido Saltillo A Ejido Tlaxcala
22. Carretera Estatal 3 A Ejido Veracruz Marítimo 3
23. Carretera Estatal 2 A Ejido Guerrero
24. Boulevard Delta A Ejido Nuevo León
25. Carretera Ejido Jiquilpan A Ejido Hermosillo
26. Carretera Ejido Querétaro A Ejido San Luis Potosí
27. Carretera Estatal 3 A Ejido Veracruz 2
28. Carretera Estatal 8 A Ejido Netzahualcóyotl



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Se han tenido avances en los años 2019 y 2020 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero no debe descuidarse lo bien hecho, ya que siempre el sector requerirá de inversión continua, por el bien y la prosperidad de toda sociedad y por ello, sabedores que los caminos son enlace de movilidad y calidad de vida la población; de tierras productivas y de toda actividad económica, es necesario considerar las inversiones necesarias para su mantenimiento y conservación.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea como **de urgente u obvia resolución**, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que consideren recursos económicos en el presupuesto federal del año 2022 para atender las necesidades de mantenimiento y conservación de carreteras rurales y laterales del Valle de Mexicali y que sustentan la movilidad de las personas, las actividades de productores agropecuarios y de la población en general.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a los 13 días del mes de agosto del 2021.

---

**DIP. JESÚS SALVADOR MINOR MORA**